

Bogotá D.C, 21 de abril de 2023.

Señores:

Interesados en el Proceso de Mínima Cuantía No. 003 de 2023.

La Ciudad

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., está adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. 003 de 2023, el cual seguirá el cronograma, que se adjunta en esta comunicación.

Conforme a lo anterior la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., les invita a presentar propuesta para la Contratación del servicio requerido, cuyo objeto es: “*Contratar la prestación de servicios de atención prehospitalaria en la modalidad de área protegida en las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*”, en los términos contemplados en los estudios previos y demás documentos soportes, los cuales se publicarán en la página web de la Sociedad de Activos Especiales y en el SECOP II, y en los que a continuación se indican:

1. OFERTA ECONÓMICA

- a) La oferta económica debe presentarse de conformidad con el formato No. 2 correspondiente (propuesta económica).
- b) La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica y técnicamente.
- c) El proponente no podrá superar el valor máximo a ofertar establecido, so pena de rechazo de la oferta económica.
- d) El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos en cuyo caso se redondeará hacia abajo.
- e) Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.
- f) La SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.
- g) Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada.
- h) Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice la SAE SAS y el oferente deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.



2. REQUISITOS MÍNIMOS:

La persona jurídica que presente propuesta deberá acreditar que dentro de su actividad comercial puede cumplir con el objeto del contrato y con los requerimientos técnicos y jurídicos mínimos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos.

Adicionalmente, los proponentes deberán presentar los siguientes documentos jurídicos:

Documentos Persona Jurídica:

- a) Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:
 - Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado en proceso de contratación.
 - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
 - Que la duración remanente de la compañía proponente sea de mínimo la duración del contrato y un año más.
- c) Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
- d) Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) Representante Legal (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- f) Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- g) Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente y del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.
- h) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- i) Registro Único Tributario.
- j) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días.

3. CRONOGRAMA DE LA PRESENTE CONTRATACION

ETAPA	FECHA
Publicación de la invitación a presentar propuesta	21 de abril de 2023
Observaciones	24 de abril 2023
Respuestas a las observaciones y adendas	25 de abril de 2023

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Presentación de la propuesta, documentos jurídicos y técnicos habilitantes	26 de abril de 2023 hasta las 1:00 pm
Evaluación y publicación de la propuesta	27 de abril de 2023
Observaciones a la evaluación	28 de abril de 2023
Elaboración y suscripción del contrato una vez cumplido los requisitos señalados en los estudios previos y la invitación	Dentro de los tres siguientes al término de observaciones de la evaluación.

4. FACTORES DE SELECCIÓN

Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se hace al ofrecimiento más favorable a LA SAE y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva, limitándose estrictamente a lo señalado en la presente invitación y la correspondencia con los intereses de LA SAE.

El contrato se suscribirá con el proponente cuya propuesta haya cumplido los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y que resulte ser la que ofrezca el menor precio total.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando el oferente se halle inciso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés, conforme la normativa vigente sobre la materia e igualmente acorde con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS.
3. Cuando realizada la corrección aritmética de condiciones se supere el presupuesto oficial total.
4. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el proponente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
5. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando la propuesta sea presentada en día y/u hora posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso.
7. Cuando alguna información sustancial de los documentos no corresponda a la realidad.
8. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a), Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c), Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d), Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando el valor unitario de cada uno de los ítems supere el precio techo establecido por la entidad en el estudio de mercado. f) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



número, se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el formato No.2 g) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

9. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.
10. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta)
11. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta económica junto con los documentos que acreditan cumplir los requisitos jurídicos y técnicos deberá ser presentada en idioma español, elaboradas en medio mecánico, electrónico o en letra imprenta, sin tachaduras o enmendaduras, a través de la plataforma del SECOP II, en el término establecido dentro del cronograma.

Durante el periodo de evaluación, el proponente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de esta.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

Cordialmente,

SEBASTIAN CABALLERO ORTEGA
Vicepresidente Jurídico
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Proyectó: Cristian David Lozada Martínez – Profesional I

Revisó: Julio Enrique Latino García – Gerente de Contratos (A) 

